

**Precios de suscripción:**

Segovia. 1 peseta al mes.
 Provincia. 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias. 15 » año.

FUNDADOR:

Don Julián Grimau de Urssa.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

Administrador:

Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION

1, Grabador Espinosa, 1,

DIRECTORES

Don Julián Grimau de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

ADMINISTRACION:

Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 21 DE ABRIL DE 1904.

Una buena fiesta.

Lo es sin duda de ningún género, la que con la denominación de *Fiesta del Arbol*, ha tomado carta de naturaleza en la mayoría de los pueblos de España.

Aquí en nuestra capital y por iniciativa del inteligente é ilustrado ex-alcalde don Mariano Sáez, se celebró por primera vez el año 1901, constituyendo un festival para los niños de las escuelas, de los más agradables y de los de mayor utilidad por los beneficios que reporta la replantación de esos agentes de transformaciones continuas, á la salud pública.

Aun recordamos con verdadero placer el enjambre de pequeñuelos, coronando los altos de Chamberí, alegres y satisfechos, cual si se dieran cuenta de la importancia del acto que realizaban y en nuestra imaginación, se reproduce la escena que nos causó una de las más gratas impresiones de nuestra vida.

Los profesores de la Capital, ilustrados como pocos; dejaron oír sus acentos de persuasión y con atinadas observaciones inculcaron en el ánimo de los niños, el respeto, más aun, el cariño á las plantas cuyo beneficioso influjo en la higienización de los pueblos, por nadie puede ser puesto en duda.

El día fué de verdadera fiesta en la población y la mayoría de las familias de Segovia discurrieron satisfechas por los alrededores de los depósitos de agua, contemplando la satisfacción con que los niños consumían la frugal merienda costéada por el Ayuntamiento, patronizador de la fiesta.

Los arbolitos plantados se conservan casi todos y dentro de algunos años, prestarán su beneficiosa sombra en uno de los sitios más hermosos de Segovia.

En aquella fiesta, á más de la autorizada voz de los profesores de instrucción primaria, se dejaron oír algunas

otras, entre las que recordamos con gusto la del promovedor de la misma nuestro querido amigo señor Sáez y la elocuentísima del entonces Vicario capitular y hoy dignísimo Obispo de Solsona señor Benloch, que improvisó un hermoso discurso en honor de la fiesta del árbol.

Persistiendo en la plausible obra comenzada, al año siguiente el entonces alcalde, nuestro Director señor Higuera, realizó la fiesta del árbol con el mismo éxito que en el año anterior, teniendo la satisfacción de que no desmereciera su importancia, pues fué grande el número de familias que acudieron á presenciarla y el ilustre Prelado de la Diócesis señor Cadena y Eleta, dejó oír su voz autorizada y elocuente en defensa de un festival de los más agradables é instructivos.

Después no se ha vuelto á realizar, aún cuando, por recientes disposiciones se trata de darla un carácter oficial y obligatorio.

No se nos alcanzan las razones que pueda tener nuestro Ayuntamiento, tan amante de la cultura, para prescindir de que es por todos conceptos recomendable, su coste, en los años que se celebró, fué de unas setenta y cinco pesetas y aún cuando la situación del Erario municipal no sea muy próspera no creemos puede resentirse con tan insignificante gasto.

Las ventajas que para la instrucción de los niños tiene la fiesta del árbol, bien merece la pena de que la Corporación municipal se tome la molestia de organizarla, sino para este año, porque pudieran perderse las plantas por lo avanzado de la estación, para años sucesivos con lo cual ganarán la cultura de Segovia y el buen nombre de la misma.

Es tanto más necesario atender por todos los medios al fomento del arbolado, cuanto que, son muchas las plantas destruidas en los últimos tiempos de aquellas que habían llegado á su completo desarrollo y por tanto imposibles de sustituir en sus funciones de

agentes de reducción, sino es en un lapso de tiempo muy largo.

Quedan aún muchos terrenos en los que pueden hacerse plantaciones que hermoseen los alrededores de Segovia y, dada la ilustración de nuestros Concejales, habrán de tomar en cuenta nuestras indicaciones para darlas forma realizable en época oportuna.

DATOS PARA LA HISTORIA DE SEGOVIA

FUNDACIÓN DE LA CASA DE MONEDA

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de el Algarve, de Aljecira y señor de Vizcaya, de Molina á los Duques, Condes, Marqueses, Ricos omes, Maestres de las Hordenes, Priores, Comendadores, Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas é a otros aporrellados é a los oidores de la mia Audiencia é Alcaldes é Notarios é otras justicias é oficiales de la mi casa Corte y Chancillería é a todos los Concejos é Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Rexidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales é omes buenos de todas las Ciudades, Villas y Lugares de los mi reinos y señorios así seglares como abondengos é hordenes he de etrias é otros senores qualesquier mis thesoreros é recaudadores é arrendadores é receptores é otras personas qualesquier de los mis pechos y derechos pedidos he monedas é otras qualesquier mis rentas é a qualquier é qualquier é qualesquier de vos á quien esta mi carta fuere mostrada ó el traslado de ella signado de Escribano publico salud y gracia. Sepades que Yo entendiendo ser así cumplidero á mi servicio é apro e bien é honor de mis reinos mandé fundar y establecer en la muy noble y leal ciudad de segovia una ca-de moneda en que fice mi thesorero de

ella á Juan de Murillo mi repostero de plata sobre lo qual le mande dar mi carta firmada de mi nombre y sellada con mi sello su tenor de la qual es este que se sigue.

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, de el Algarve, de Aljecira y Señor de Vizcaya é de Molina. A catando la prudencia é legalidad de vos Juan de Murillo mi repostero de plata é por vos hacer bien é merced tengo por bien y es mi merced que agora é de aquí adelante para en toda vuestra vida sehadar mi thesorero de la mi casa de la moneda de la muy noble y muy leal ciudad de Segovia é que podades usar é usades de dicho oficio é ayade y llevades los derechos y salarios é quitaciones é las otras cosas pertenecientes al dicho oficio de mi thesoreria de la dicha casa de la moneda según y en la forma y manera que lo usaron y usan é llevaron é acostumbraron llevar cada uno de los thesoreros que fueron por el Rey Don Juan mi Señor é mi padre cuya anima Dios haya en los tiempo pasados en la su casa de la moneda en la ciudad de Sevilla y otrosi quiero y tengo por bien y es mi merced que hayades y gocedes é vos se guardadas todas las honras y gracias y mercedes y franquegas é preeminencias y dignidades de que goçaron é debieron goçar é que fueron guardadas á los dichos thesoreros que fueron por el dicho señor Rey mi señor en la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla y por esta mi carta é por otra su traslado signado de Escribano publico mando al Infante don Alfonso mi muy caro y muy amado hermano y á los Duques, Condes, Marqueses, Ricos omes, Maestres de las hordenes, Priores, Comendadores, é Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas y á los de el mi consejo é oidores de la mia Audiencia y Alcaldes y Notarios, Merino y Escribano é Maestro de valanga, en-

Folleton de EL DEFENSOR

Rinconete y Cortadillo.

POR

MIGUEL CERVANTES

En la venta del Molinillo que está puesta en los fines de los famosos campos de Andalucía, como vamos de Castilla á la Andalucía, un día de los calurosos de verano se hallaron en ella acaso dos muchachos de hasta edad de catorce á quince años el uno, y el otro no pasaba de diez y siete: ambos de buena gracia, pero muy descosidos, rotos y maltratados; capa no la tenían, los calzones eran de lienzo, y las medias de carne; bien es verdad que los enmendaban los zapatos, porque los de uno alargates tan traídos como llevados, y los del otro picados y sin suela, de manera que más le servían de cormas que de zapatos; traía el uno gorra verde de cazador, y

el otro un sembrero sin toquilla, bajo de copa y ancho de falda: á la espalda, y ceñida por los pechos, traía uno una camisa de color de camuza, encerrada y recogida toda en una manga: el otro venía escueto y sin alforjas, puesto que en el seno se le parecía un gran bulto, que á lo que después pareció, era un cuello de los que llaman valonas almidonadas, almidonado con grasa, y tan deshilado de roto; que todo parecía hilachas: venían en él envueltos y guardados unos naipes de figura ovada, porque de ejercitarlos, se les habían gastado las puntas, y porque durasen más, se las cercenaron y los dejaron de aquel talle: estaban los dos quemados del sol, las uñas caireladas, y las manos no muy limpias: el uno tenía uno media espada, y el otro un cuchillo de cachas amarillas, que los suelen llamar vaqueros: salieron los dos á sestear en un portal ó cobertizo que delante de la venta se hace, y sentándose frontero el uno del otro, el que parecía de más edad dijo al más pequeño. ¿De qué tierra es vuesa merced, señor gentilhombré, y para donde bueno camina? Mi tierra, señor caballero, respondió el preguntado, no la sé, ni para donde camino tampoco. Pues en verdad, dijo el mayor; que no parece vuesa merced del cielo, y que

éste no es lugar para hacer su asiento en él, que por fuerza se ha de pasar adelante. Así es, respondió el mediano; pero yo he dicho verdad en lo que he dicho porque mi tierra no es mía, pues no tengo en ella más de un padre que no me tiene por hijo, y una madre que me trata como alnape: el camino que llevo es á la ventura, y allí le daría fin donde hallase quien me diese lo necesario para pasar esta miserable vida. Y ¿sabe vuesa merced algun oficio? preguntó el grande; y el menor respondió: No sé otro si nó que corro como una liebre, y salto como un gamo, y corto de tijera muy delicadamente. Todo eso es muy bueno, útil y provechoso, dijo el grande, porque habrá sacristán que le dé á vuesa merced la ofrenda de todos los Santos, porque para el Jueves Santo le corto florones de papel para el monumento. No es mi corte desa manera, respondió el menor, sino que mi padre por la misericordia del cielo es saetre y calcetero, y me enseñó á cortar antiparras, que como vuesa merced bien sabe, son medias calzas con avampié, que por su propio nombre se suelen llamar polaina; y córtolas tan bien, que en verdad que me podría examinar de maestro, si no que la corta suerte me tiene arrinconado. Todo eso y

más acontece por los buenos, respondió el grande, y siempre he oído decir que las buenas habilidades son las más perdidas, pero aún edad tiene vuesa merced para enmendar su ventura: mas si yo no me engaño y el ojo no me miente, otras gracias tiene vuesa merced secretas, y no las quiere manifestar. Si tengo, respondió el pequeño; pero no son para en público, como vuesa merced ha muy bien apuntado. A lo cual replicó el grande: Pues yo lo sé decir que soy uno de los más se-mozos que en grande parte se pueden hallar; y obligar á vuestra merced que descubra su pecho y descanse conmigo, le quiero obligar con descubrirle el mio primero, porque imagino que no sin misterio nos ha juntado aquí la suerte, y pienso que habemos de ser, deste hasta el último día de nuestra vida, verdaderos amigos. Yo, señor hidalgo, soy natural de la Fuenfrida, lugar conocido y famoso por los ilustres pasajeros que por él de continuo pasan; mi nombre es Pedro del Rincón, mi padre es persona de calidad porque es ministro de la Santa Cruzada, quiero decir, que es bulero ó buldero, como los llama el vulgo; algunos días le acompañé en el oficio y le aprendí de manera, de manera, que no daría ventaja en echar las bulas al que más presu-

sayador e guardaz y entallador y moderados e obreros e otros oficiales de la dicha casa de la moneda e al consejo, Corregidor, Alcaldes e Alguaciles, Rexidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y omes buenos de la dicha ciudad de Segovia e de todas las ciudades e villas e lugares de los mis reinos y señoríos y á otros qualesquier mis vassayos e subditos e naturales de qualquier estado ó condicion preeminencia ó dignidad quesean que agora son ó serán dequí adelante e a cada uno e qualquier de ellos que vos hayan é reciban por mi thesorero de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia e usen con voz el dicho oficio e vos rrecudan y agan rrecudir con todos los derechos y salarios y otras cosas pertenecientes al dicho oficio de thesorero e vos guardar e fagan guardar todas las honras y gracias e mercedes y franquegas y libertades y exenciones e todas las cosas sussodichas e a cada una de ellas según como dicho es.

(Se continuará)

Paralización de la administración de justicia en Segovia.

Triste es decirlo, Segovia no cuenta, no puede contar más que con sus propias fuerzas cuando se trata de la resolución de conflictos que la afectan de un modo vital.

Veinticinco días llevan sin poder funcionar los Tribunales de Justicia en la Capital y esta es la hora en que la solución por todos pedida, anhelada por los segovianos, no ha llegado. Parece que este humilde rincón castellano no tiene cerca del Gobierno representante que por ella velen, que la defiendan con la valentía necesaria para imponer una rápida solución en asunto de tanta trascendencia como tiene el de que no ocupamos, para terminar de una vez la actual situación creada por la conducta noble y elevada de los que se honran con la toga, que antes de verla pisoteada, prefieren no vestirla, sufriendo con el decoro y dignidad que su ministerio les exige, las contrariedades que puedan sobrevenirles, si por acaso alguna pudieran tener.

Y no se nos arguya que cuestiones de esta índole no se resuelven en un día, que han menester calma y paciencia, porque, hechos recientes prueban lo contrario; pero es que esas otras poblaciones donde el mismo conflicto ha surgido, acaso sin tener tan poderosas razones para crearle como las que asisten al ilustre Colegio de Abogados de Segovia, cuentan con el valioso influjo de sus representantes en Cortes que, ante la defensa de los sagrados intereses de los distritos que les honran invitiéndoles con su representación presiden de todo interés particular, se unen en apinado haz, rogando primero, imponiéndose si es preciso, para lograr una rápida solución que devuelva la normalidad con que deben funcionar los Tribunales de Justicia, para que no sufran perjuicios los particulares que á ellos tienen que acudir en defensa de sus honras y de sus intereses.

Segovia no tiene esa suerte, la apatía (pues no creemos sea la insignificancia) de sus representantes en las altas esferas del Gobierno, sostiene una situación indefinible, anómala, con grave daño no sólo de los abstractos fines de la justicia sino con evidente quebranto de los intereses del Estado, de la provincia y particulares que por su desgracia ante los Tribunales de justicia tienen que acudir.

Quince juicios orales han tenido que suspenderse en esta Audiencia provincial, bastantes más seguirán la misma suerte y los procesados, los peritos y testigos tendrán que hacer un viaje inútil que les ocasiona molestias y gastos innecesarios.

En lo Civil indudablemente se habrán causado los mismos ó mayores perjuicios, porque alguno habrá pretendido hacer valer sus derechos ante la Ley, viéndose imposibilitado de ejecutarlo.

Innumerables son y serán, en lo que tal situación sub-ista, los quebrantos originados:

ante su evidencia, que en magnitud gran á permanecer cruzados los brazos que moral y legalmente están obligados á impedirlo? ¿es acaso que les importa á ellos los intereses del distrito que representan? Bueno será que nos lo demuestren para en su día pedirles estrecha cuenta del uso que han hecho de la investidura con que les honraron esos mismos que sufren las consecuencias de su pasividad, acaso de su oposición, ante el conflicto surgido é irremediable mientras no desaparezcan las causas que le han producido.

Esperamos confiados que nuestros representantes en Cortes, haciéndose eco del mal-estar general que se observa ante la paralización en su funcionamiento de los Tribunales de Justicia, harán cuanto esté de su parte para que cese esa anómala situación que tantos perjuicios ocasiona.

Un gran proyecto.

Nuestro querido maestro, el distinguido Catedrático de Derecho Penal en la Universidad Central é ilustre jurisconsulto, don José María Valdés y Rubio en una de las últimas sesiones celebradas por la Junta Superior de Prisiones, presentó, como vocal de la Sección de Reforma, la proposición de proyecto de ley que á continuación copiamos:

Proposición de proyecto de ley que, con objeto de que la someta al Gobierno la Junta Superior de Prisiones, la presenta el Vocal de la Sección de Reforma, que suscribe:

Artículo 1.º El Estado, las provincias y los Municipios, podrán exigir la reversión de la totalidad ó de parte de los montes, dehesas y bienes de propios que, habiéndoles pertenecido, hayan quedado ó queden en lo sucesivo yermos ó sin cultivo.

Art. 2.º Los actuales dueños percibirán el justo precio que las fincas tengan el día en que se solicite la reversión. Este precio se fijará en tasación hecha por un perito designado por cada parte y, en caso de discordia, por un tercero que nombrará el Juez de primera instancia de la localidad.

Art. 3.º Los reclusos, presidiarios y presos que se hallen en el tercer período ó intermedio y lo que estando en el cuarto período ó de libertad provisional, que en virtud de esta ley, no encontraran otra ocupación, serán destinados por el Ministerio de Gracia y Justicia, á trabajar en las plantaciones ó replantaciones de montes ó en obras de construcción de pantanos y canales, á costa de dichas entidades.

Art. 4.º Estas satisfarán, como minimum por cada penado una peseta y cincuenta céntimos al día, á cuya cantidad se dará simultáneamente la triple aplicación marcada en el artículo 114 del Código penal vigente.

Art. 5.º Si el Ministerio de la Guerra exigiese que se abonará algún plus á la tropa encargada de la custodia de los reos, será satisfecho por cuenta de dichas entidades, así como también los de semillas, herramientas, etc.; á fin de que en nada se mermen los cincuenta céntimos que por cada día de trabajo se destinarán á hacer efectiva la responsabilidad civil de aquellos, ni los otros cincuenta céntimos con los que se les formará un fondo de reserva que les será entregado al cumplir la condena ó á sus herederos si aquellos fallecieren antes de extinguirla.

Art. 6.º Con objeto de aumentar estas ventajas de los reos y de los damnificados y perjudicados por los delitos, se dará la preferencia á las entidades que satisfagan mayor jornal.

Art. 7.º El Ministerio de Hacienda por lo que respecta á los dos primeros artículos y el de Gracia y Justicia en cuanto atañe á los restantes, dictarán las órdenes necesarias para el mejor cumplimiento de esta Ley, atendiendo especialmente el último á los tres objetos siguientes: 1.º Reforma moral y condiciones higiénicas de los reos. 2.º Evitación de las evasiones, y 3.º Producto útil del trabajo.

JOSÉ MARÍA VALDÉS Y RUBIO.

Como verán nuestros lectores la proposición transcrita es de una importancia extraordinaria por el reformismo que envuelve y la revolución penitenciaria que encierra.

En su día, y cuando nuestro inolvidable maestro nos envíe la exposición de motivos que esta imprimiendo, volveremos á ocuparnos de este asunto, y lo haremos con el mayor detenimiento posible; limitándonos hoy á dar á conocer la impresión gratísima que la lectura de los precedentes artículos nos han producido.

Para nadie es un secreto que las condiciones morales y materiales en que cumplen nuestros presidiarios sus condenas son las más perjudiciales y antihigiénicas posibles.

En efecto: la educación del preso está totalmente abandonada, nadie se preocupa de ello: «Ha delinquido, pues ya no es hombre», parece que dice. Y se le aísla, se le separa de todo, cuando lo que se debía procurar era comunicarle, conculcarle las ideas de moralidad de justicia y de amor, que no tiene, pues de lo contrario, no habría delinquido.

Las condiciones materiales son tan pesimas, que las cárceles son malas, sin higiene de ninguna clase, estan los presos casi hacinados, la alimentación tan poco es buena, y por último el fondo á que tienen derecho para cuando salgan del presidio es insignificante, porque las obras á que se los destina no son muchas y cuando son más frecuentes carecen de importancia.

Veamos, pues, como con solo lo ligeramente expuesto basta para aplaudir con entusiasmo la obra iniciada por nuestro sabio maestro.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

En el Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER

Presidió el señor Alcalde don Julian Carretero y asistieron los Concejales señores Zúñiga, Gila, Ramirez, Well, Llovet, Bravo, Fernández, Rincon, Encinas, Garcia Peinador, Carretero Martín y Ramón Santiago.

Habilitación del Secretario.—Se acordó en primer término, habilitar para ejercer el cargo de Secretario en esta sesión al oficial primero de la Secretaría municipal señor Lopez Tobar, por enfermedad del propietario señor Garcia Zamarrigó, y leida que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

Telegramas.—Acordó el Municipio quedar enterado de un telegrama que ha dirigido Su Alteza la Infanta doña Isabel, dando gracias al Ayuntamiento y pueblo segoviano por el pésame que la fué remitido, por la muerte de su madre doña Isabel II.

Venta de efectos.—El señor Presidente dió cuenta de haber enagenado al contratista del servicio de limpiezas de la población varios útiles por la suma de 333 pesetas acordando el Consistorio aprobar dicha venta.

Cuentas.—Se dió asimismo cuenta de dos facturas de gastos causadas en deslindes y del importe de un informe para el Portero, y el Ayuntamiento acordó que se satisfaga su importe con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Empadronamiento.—Se concede á don José Sanchez Sanz que habita en la calle de la Parra número 3.

Funerales.—El señor Gobernador eclesiástico de la Diócesis, invita al Ayuntamiento á los Funerales que se han de celebrar el viernes próximo, en sufragio del alma de S. M. la Reina doña Isabel II, y el Municipio acordó por unanimidad asistir en Corporación al acto á que se le invita.

Informe.—El Ayuntamiento, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Presupuesto, no accede á lo que solicitan varios panaderos de fuera de la Ciudad, referente á que se les concediera la entrada libre del pan que expendieran durante un mes en la población.

Consumos.—A propuesta del señor Ramirez, de la Comisión de Consumos, se acordó satisfacer del fondo general de dicho Impuesto, los jornales á razón de una peseta diaria que devenguen varios dependientes que por lo avanzado de su edad y los muchos años que vienen desempeñando el cargo no pueden realizar el servicio que los demás, y si solo el de suplirles en casos de enfermedad.

Ruegos y preguntas.—El señor Ramirez ruega se varíe la colocación de una luz en la calle del Romero.

El señor Fernández, ruega así bien se lleve á efecto lo antes posible la demolición de una casa que se halla en muy mal estado, sita en la calle de Perocota.

El señor Carretero, encarece á la Presidencia que escite el celo de los dependientes de su Autoridad para que vigilen escrupulosamente los casos de viruela que existen en el Barrio de San Lorenzo, para impedir la propagación de la enfermedad.

Y se levantó la sesión á las nueve y cuarto de la noche luego de dar lectura por el Secretario del Estado de fondos que arroja una existencia de 19.032 pesetas con 89 céntimos.

El viaje del Rey.

En Mahón.

A las ocho de la mañana se presentó el Giralda á la vista del Puerto de Mahon. Inmediatamente repicaron las campanas.

Inmenso gentío aguardaba en los muelles y en los vapores Isla de Menorca y Marquesa que habian salido á esperar al yate real, que algunas escoltaron, juntamente con el Rio de la Plata el Temerario.

El Monarca pasó á bordo de la falua Bella y Mahonesa.

El Lepanto hizo las salvas de ordenanza. Desde el muelle Santa Maria, donde se ha cantado un *Tedeum* ha marchado bajo una lluvia de flores y envuelto en aclamaciones atonadoras por lo constantes, repetidas é interminables.

Serenata marítima.—Un ensayo original.

El Orfeón de la sociedad protectora y el Orfeón mayorquín están ensayando varios coros con objeto de dar al Rey una serenata marítima.

El alcalde ha hecho ensayar con jinetes el piso del paso del Borne destinado á la circulación de la comitiva regia, para asegurarse de que no existe peligro de que resbalen los caballos.

Recepción popular.

Después del Te-Deum cantado en Santa Maria, se verificó en el Ayuntamiento una recepción popular á la que asistieron las autoridades, las Corporaciones y muchos particulares, algunos de los cuales entregaron al Rey exposiciones.

A las diez y media comenzó el desfile de las tropas que fué presenciado por el Monarca desde el Ayuntamiento.

Después del desfile S. M. regresó al Giralda en donde almorzó, saliendo á continuación para visitar la fortaleza de Isabel II, situada en la Mola, donde ha debido permanecer hasta las tres de la tarde, dirigiéndose después á Fornerills.

Este viaje lo ha hecho don Alfonso en falua. Se dice en Mahón que el Rey habia prometido asistir esta noche á la función de gala en el teatro principal, donde se representaria «La vida es sueño».

El Capitan general de las Baleares que arribó forzosamente á Menida tuvo que tomar un vapor para llegar á Mahón.

El cañonero Nueva España ha regresado á Palma.

El programa de hoy.

El Rey desembarcará en Palma mañana á la una de la tarde.

Después de cantarse un *Tedeum* y de la recepción, S. M. colocará la primera piedra del edificio del Monte de Piedad y presenciará el desfile de las tropas desde la tribuna levantada frente á la Lonja.

Aumenta extraordinariamente le animación en la capital.

Mañana llegarán 22 trenes por las tres líneas de la isla.

Sección de noticias.

Nuestro buen amigo don Miguel de Arcoz se ha trasladado de Madrid á nuestra población con los alumnos que piensa presentar en la próxima convocatoria de la Academia de Artillería, creyendo que en Segovia por no tener tantas distracciones como en la esmerada Villa, aprovecharán mejor estos últimos días de estudio los jóvenes aspirantes.

Se encuentra en Segovia para tomar parte en las sesiones de Diputación nuestro querido amigo don Blaulio Hernando.

Señor Alcalde: En la plaza de San Esteban una de las vecinas saca todos los días una artesa en medio de la calle que impide el paso de carruajes, y molesta á los transeúntes.

No estaria de más que un policía diese por allí algunas vueltas.

Tribunales.

Por la Fiscalía de esta Audiencia se han hecho las siguientes calificaciones:

Solicitando para Justo Sacristán Herranz, Pedro Román González y Mariano Sacristán Herranz, vecinos de Bernardos, por el delito de hurto, á la pena de 150 pesetas para el primero y los segundos 125 pesetas.

Pidiendo para Teodoro Montes y Pio Herguera, la pena de 125 pesetas y para Francisco de Francisco Pardilla, Pascual Iglesias

Sanz, Galo Blanco Cristobal, Julián Martín, Joaquín Sanz Andrés, Juan Francisco Sanz Peña, Pedro Montes Andrés y Remigio Santa Fabiola, la pena de tres meses de arresto mayor, las accesorias y costas legales.

Mañana viernes, á las diez y media, tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral, las honras fúnebres por el alma de S. M. la Reina doña Isabel II. (q. g. h.) acordadas por el Ilustrísimo Cabildo Catedral, conforme á los deseos de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) manifestados de orden suya por el Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia.

Ayer se hicieron las invitaciones oficiales para ese acto religioso.

Ha fallecido esta madrugada don León Martín Mateos, que por tantos años ha venido desempeñando el cargo de alguacil del Juzgado de primera Instancia.

Enviamos á su familia nuestro sentido pésame.

Vacuna.

Ayer se vacunaron en la casa de Socorro 58 personas y 47 fueron revacunados y se terminó la primera ternera.

El domingo empezará la vacuna de otra ternera, que durará hasta el jueves 28.

Viruela.

Coincidiendo con lo que en la sesión del Ayuntamiento, anoche se dijo respecto á la enfermedad variolosa en esta Capital, nos comunican en el Gobierno civil, que en la calle del Escultor Marinas, número 18, ha fallecido á consecuencia de dicha enfermedad un niño de tres meses de edad, hermano de una niña que falleció hace pocos días por la misma causa.

Juzgado Municipal.

Se ha registrado las defunciones de León Martín, de 52 años, alguacil del primera Instancia y la de Anastasia Cabrero de 56 años.

En el mercado de hoy han regido los siguientes precios:

Garbanzos superiores, 65 pesetas fanega; regulares; 40 id. id. última calidad, 25 id. id. Alubias, 9 pesetas arroba; guisantes, 0'50 id. el kilo; habas, 0'30 id. id.; alcachofas, 0'50 id. docena; huevos, 1 id. id.; cabritos, 4'50 id. uno; conejos, 1'50 id. id.; gallinas, 6 id. par; queso, 2 id. kilo; naranjas, 0'50 id. id.; limones, 0'50 id. id.; patatas, 1'50 id. arroba.

Irregularidades.—Para el señor Gobernador civil.

En la carretera de Francia y kilómetros 101 al 145 en esta provincia, términos municipales de Cerezo de Abajo, Castillejo de Melón, Boceguillas, Fresnillo, Carabias y Honorrubia se han cortado, según nos aseguran, sin las formalidades reglamentarias, más de mil árboles de los que adornan dicha carretera, cuyos tocónes se conservan aún, habiéndose aprovechado de la madera cortada de esos árboles parte de los vecinos de dichos pueblos.

Rogamos al digno señor Silvela ponga en claro las nebulosidades que envuelven á este asunto, el cual pone á la provincia de Segovia á un nivel de cultura bastante bajo, por cuanto la carretera parece otra desde el coto de división de esta provincia y la de Burgos; de aquí para allá tan arreglado y tan hermoso, de allí acá la devastación mas completa.

Señor Gobernador civil:

El Ayuntamiento de la Matilla consta siempre de siete Concejales: en las últimas elecciones municipales se eligieron y fueron proclamados para completar ese número cuatro Concejales; pero el entonces Alcalde opinó que no debían ser más que seis los individuos de esa Corporación municipal y he aquí que se negó á que el electo y proclamado Benito Barrios Frutos se personara en el cargo el día 1.º de Enero, por lo que este interesado recurrió en alzada ante el Gobernador civil de la Provincia, sin que hasta la fecha se tenga noticias de tal recurso, y mucho menos de que se haya dictado resolución alguna en el asunto.

Nos permitimos llamar la atención de V. S. por si con motivo de su ausencia del Gobierno civil en el mes de Enero anterior, no se hubiera enterado de la reclamación del Concejal recurrente á quien asiste perfecto derecho para formar parte del Ayuntamiento de La Matilla.

La instancia cree el interesado que fué presentada oportunamente en ese centro por conducto seguro.

Industria eléctrica en Cantalejo.

Hoy se ha recibido en el Gobierno de la provincia, una comunicación del señor Director General de Obras Públicas, autorizando á don

Julián Griman de Urssa para que en la villa de Cantalejo, instale, en el plazo máximo de dos meses, á contar desde la notificación, el alumbrado eléctrico.

Desaparecida.

Nos comunican de la Inspección de Vigilancia que según manifestación hecha por Felipe San Frutos, de 27 años de edad, y residente en esta Capital, Estradadores, 5, su madre, que residía accidentalmente con su marido Pedro Criado en Santa María del Campo, se ha fugado de su domicilio por los malos tratos que de éste recibía, y que ignora su paradero, creyéndose fenecido por el mal estado de salud en que se encontraba.

Los señores Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio de Segovia, pueden cobrar sus haberes del primer trimestre en casa del Habilitado señor Betegón.

Un herido.

Ayer á las diez de la noche, se presentó en la Casa de Socorro acompañado de un sereno y varios amigos Silverio Blazquez, de 19 años de edad, domiciliado en la Plaza de San Lorenzo número 5, con una herida contusa en el parietal izquierdo, que no le interesaba más que la piel, y le fué producida según manifestó por otro individuo que le dió un palo.

La herida se calificó de pronóstico leve.

Después de curado pasó á su domicilio.

Hemos recibido en nuestra redacción la visita del ilustrado farmacéutico de Abades, nuestro buen amigo D. Ignacio Gutiérrez Melhado.

Pastoreo abusivo.

La Guardia Civil del puesto de Navafria denuncia ante el Juzgado correspondiente á los vecinos de Aldealengua de Pedraza, Flores Areón Moreno y Mateo Moreno Sanz, por encontrar pastando sus ganados en los tallares de dicho pueblo.

Igual denuncia hace la del puesto de La Pradera contra el vecino de Valverde Juan Pérez, por estar sus ganados pastando en los tallares del Real Patrimonio.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 20 de Abril, de 1904 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	679'7
Temperatura del aire	8'4
Id. máxima al sol del día anterior	12'2
Id. id. á la sombra	10'0
Id. mínima noche última	4'0
Viento: dirección	E
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	2'00
Estado del cielo	cubierto.

JARABE BALAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio: 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Información mercantil.

Segovia.

Trigo á 49 reales fanega en paneras.
Centeno á 38 id. id.

Valladolid.

Almacenes del Canal.
La entrada hasido de 50 fanegas de trigo, pagándose á 49'50 reales, cada una.
Tendencia sostenida.
Almacenes del arco del Ladrillo.
Han entrado 40 fanegas de trigo superior á 49'50 reales las 94 libras.
Centeno 300 fanegas á 38'50
La tendencia en baja,
Tiempo lluvioso

Corresponsal.

Peñañuel.

Hoy entraron en este mercado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 y 48'50 reales las 94 libras.
Tendencia floja.
El tiempo es de lluvias.

Corresponsal.

Salamanca.

En el Mercado de esta plaza se vende el trigo á 48'58 reales.
En el Mercado de Tejares entraron 60 fanegas y en el de Chamberí 120

En ambos mercados se cotizó á 48'50 y 48'75 reales las 94 libras,

Corresponsal.

Madina del Campo.

Trigo á 48'50 y 49 reales las 94 libras.
La tendencia sostenida, el tiempo lluvioso los sembrados buenos.

Corresponsal.

Arévalo.

En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se cedieron á 48'50 reales: Tendencia sostenida. Tiempo húmedo.

Corresponsal.

Barcelona

Se acentúa la flogedad y el retraimiento notándose gran escasez de compradores.
Se vendió trigo de Arévalo á 49'50 reales las 94 libras.

Llegaron 30 vagones de dicho grano

Corresponsal.

Turégano.

Trigo bueno 47 reales.
Centeno 38 id.
Cebada 30 id.
Yeros 42 id.
Algarrobas 40 id.
Garbanzos 140 y 150 id.
Patatas arropa 7 id.

Corresponsal.

Conferencia telefónica.

Madrid, 6 tarde.

El viaje del Rey.—Salida de Mahón —Llegada á Palma.

Telegrafían de Mahón que á las cinco de la mañana de hoy salió el Rey del puerto de Mahón con dirección á Palma á bordo del "Giralda".

La despedida ha sido entusiasta prodigándose los vivas y aclamaciones al joven Monarca.

Don Alfonso ha llegado á Palma á las cinco de esta tarde.

Escortaban al Giralda algunas faluas.

Los barcos de la escuadra inglesa anclados en el puerto hicieron las salvas de ordenanza á la vista del yate real.

Multitud de personas han ido al muelle prorrumpiendo en atronadores vitores cuando se divisó la embarcación del Monarca.

Los jefes de la escuadra inglesa fueron inmediatamente á saludar á don Alfonso á bordo del Giralda.

El Rey desembarcará á las seis de esta tarde.

El señor Maura á Madrid.

En la próxima semana regresará á Madrid el presidente del Consejo de Ministros, con objeto de celebrar varios consejos en los que se tratarán y ultimarán los presupuestos que regirán en 1905 y que se someterán á la aprobación de las Cortes cuando éstas se reúnan en el próximo mes de Mayo

El señor Maura volverá á incorporarse al Monarca probablemente en Sevilla, aun cuando todavía no está decidida.

Sanchez Guerra en Palacio.—Visitando á la infanta Isabel.

Esta mañana ha ido á Palacio el Ministro de la Gobernación con objeto de informar á S. M. la Reina del viaje de su Augusto hijo.

Desde el Palacio de la Plaza de Oriente se dirigió el señor Sanchez Guerra el fin de la calle de Quintana con objeto de dar el pésame á S. A. R. la Infanta Isabel por la muerte de su madre doña Isabel I.

Desde Cádiz.—El Pelayo á Marsella.—Funerales por Isabel II.

Dicen de Cádiz que el acorazado Pelayo saldrá mañana para Marsella con el fin de saludar en aquel puerto al Presidente de la República francesa Mr. Loubet.

En la ciudad gaditana se han celebrado esta mañana suntuosas honras

fúnebres por el alma de la Reina doña Isabel II, á cuyo acto asistieron las autoridades civiles y militares y representaciones de todas las clases sociales.

La Corrida de Toros de hoy en Madrid.—Toros que pegan.

En la corrida de toros verificada hoy se lidió ganado de Palha. Los animales eran buenos y dieron juego.

En la lidia del segundo fué cogido el Lagartijo.

La cogida fué muy aparatosa. Le ha producido dos pinchazos en la ingle.

El tercer toro como su hermano vino dando, y esta vez cupo la mala fortuna de ser alcanzado por el cornúpeto al diestro Algabeño.

La cornada le entró por la mandíbula y salió por la oreja.

A causa de ser grande la hemorragia de sangre se le manchó todo el traje de luces lo cual hizo creer que la herida revestía aún mayor importancia

Como para la corrida de hoy no había más que dos espadas que han resultado herido ha habido necesidad que continúe la lidia el sobresaliente Verita

El Almirante y el Emperador rusos

Ha sido recibido por el Emperador de Rusia el Almirante que va á ponerse al frente de la escuadra en Port Arthur habiéndole autorizado S. M. Y. para que haga todo cuanto le plazca sin recibir órdenes, teniendo únicamente en cuenta lo que aconsejen las circunstancias.

Incendio horroroso.

Se ha declarado un violento incendio en Toulouse que ha destruido 130 casas.

Huelga solucionada.

En Lille se ha solucionado lo huelga que estos días venían celebrándose.

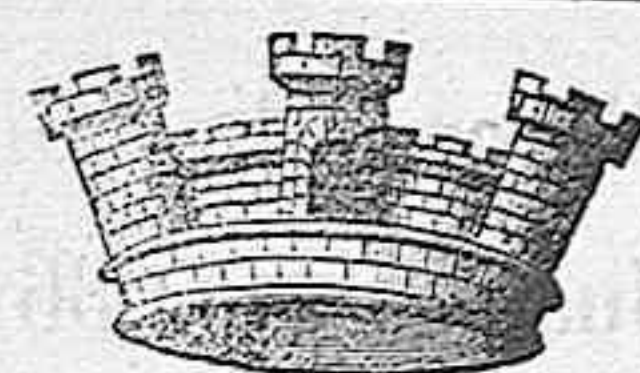
GARCÍA.

INTERESANTE Á LOS ZAPATEROS.

Se venden cinco máquinas Singer, en buenas condiciones y precios arreglados.

Darán razón en el Comercio de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios
Fundada en París en 1838
y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías
75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

Waltham

Este reloj de bolsillo se recomienda por sí sólo, como lo prueba la enorme cantidad de más de 11.000.000 vendidos hasta la fecha.
UNICO Representante en Segovia, D. Dámaso Barrio, el que facilita catálogo de clases y precios.
También se encontrará en esta Casa toda clase de relojes á precios baratísimos.—Gran taller de composturas.
Sopertesales de la Plaza Mayor, núm. 8
(JUNTO AL ESTANCO.)
Segovia.—Imp. de los Hijos de Santiuste.

SECCION DE ANUNCIOS

COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla,
y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar
todo con economía,
no compre sin visitar
esta su casa y la mía.

JOSE F. DODERO Y VAZQUEZ

Limón, 11, principal.

Se encarga de la formación de los expedientes para solicitar *destinos civiles* con arreglo á la Ley de 10 de Julio de 1885 á los *sargentos, cabos y soldados* licenciados absolutos del Ejército y la Armada y á la vez que no sean desestimadas por falta de documentos ó curso como viene sucediendo á muchos aspirantes.

Igualmente se remiten *certificaciones de antecedentes penales* expedidas por el Ministerio de Gracia y Justicia, acompañando por cada una que se tenga que remitir la cantidad de cinco pesetas cincuenta céntimos.

Limón, 11, pral.--MADRID.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES

Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chamberí).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probadlo y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.--Segovia.

DROGUERÍA Y PEREUMERÍA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

3, PLAZA MAYOR, 3
(JUNTO AL AYUNTAMIENTO.)

La distinguida clientela de esta casa y el público en general, hallará completo surtido en Drogas medicinales e industriales y para las Artes, Perfumería de las mejores fábricas Nacionales y Extranjeras.

Agua de Colonia y Ron-quina de primera; á 4 pesetas litro.

El más surtido completo en pinturas de todas clases á precios muy reducidos.

No comprar aparatos de Fotografía sin ver las cámaras plegables muy reducidas que ha traído esta casa, á 26 pesetas una.

El mejor surtido en placas, papel y demás accesorios para Fotografía, á precios reducidos.

Depósito de las mejores placas del mundo marca *Imperial*.

3.—Plaza Mayor.—3

(Junto al Ayuntamiento).—SEGOVIA.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendrá amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla. Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Las personas que reciban los tres primeros números y no los devuelva á la Administración, se considerarán como suscriptores.

Y á éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés

Toda la correspondencia literaria y política á D. Fulglio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.